

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

DIRECCION REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE SACASTA, NUMERO 25

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Logroño, un mes. pesetas
 Fuera, trimestre, pago adelantado, en la Administración. 3
 Cuba y Puerto-Rico, semestre. 10
 Países de la Unión Postal, 14
 semestral.

Número suelto, 5 céntimos
 Atrasado, 10 id.

No se devuelven los originales.
 No se publica los días siguientes á festivos.

PRECIOS DE INSERCCION

En 4.ª plaza línea onerosa. Pesetas 0'50
 En 3.ª id. id. id. 0'10
 En 2.ª id. id. id. 0'25
 En 1.ª id. id. id. 0'50

Rebaja del 50 por 100 pasando de 80 inserciones.

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptándose los comunicados.

OCASION
 Conviene á los fines é intereses del señor Ferrández Heredia la realización ó arriendo de su Fábrica Tejería Mecánica, situada á un kilómetro de Logroño en la carretera de B. regis, se propone demostrar de una manera evidente el resultado que ofrece el negocio, especialmente á los comarcaleros. Para informes detallados y condiciones dirigirse á dicho señor, calle del General Espartero, número 5, en Logroño.

CARNE DE CEBÓN
 A 1'40 pesetas Kilo
 Calle Mayor, frente á la botica de Zúbia, banco de la Lorenza.

Miscelánea
 Es de indiscutible gravedad el pasado dado por los diputados navarros en Madrid. Cuando se votó la ley que ahora se trata de aplicar, razonamos nuestra opinión respecto al fondo del asunto.

No es, sin embargo, este aspecto económico el más interesante de la cuestión: la conferencia de los diputados forales y el ministro de Hacienda, que con toda extensión aparece en nuestra sección telegráfica de ayer, es de tal naturaleza que no tiene arreglo posible sin que haya vencedores y vencidos, heridas sensibles y consecuencias funestas. Deduzcamos la actitud de ambas partes, de la relación inserta en los mismos periódicos vascongados. La Diputación. Ni pagamos ni discutimos siquiera acerca del particular.

LA RIOJA EN HARO
 El empréstito.
 Reúñese en estos momentos la Junta municipal para acordar la forma de levantar un empréstito con que atender á obras de urgente necesidad y de importancia notoria. A cien mil pesetas asciende la suma que se proponen recaudar nuestros vecinos para destinarlas al adquinado de las principales calles, á la construcción de alcantarillas y á la terminación de las obras del cementerio nuevo. Parécenos plausibles estos proyectos y no hemos de escatimarles nuestro aplauso á los iniciadores del pensamiento.

proteccionismo; que muera y produzcan pan las tierras que habian de producir vino. Y por que los capitales dedicados á astilleros, hornos y telares no habian de emplearse en viñas y bodegas? Puede cambiarse de cultivo y no podrá cambiarse de industrias? Sin embargo, el vinicultor no pide tanto: vivan las industrias, y si necesitan protección, no se les niegue; pero no termine ahí la ayuda, quedando algo para los campos que bien poco necesitan para sostenerse y aguardar tiempos mejores.

Mas no son estas las únicas obras necesarias para la salubridad y embellecimiento de la ciudad. Vemos hoy al Ayuntamiento en vena de acometer reformas y hemos de enumerar algunas que están indicadissimas, por si entra en sus miras el realizarlas. Suspira ha tiempo el vecindario por la construcción de uno ó varios edificios municipales para la instalación de los juzgados de Instrucción y Municipal, Correos y Telégrafos; Escuelas de niños y niñas en el barrio de San Agustín y algunas otras dependencias destinadas á servicios públicos.

Si hay alguien que pretenda variar el sistema que tienen de administrarse en el país vecino, el fuero de Navarra, para dar facultades en lo económico al Estado con menoscabo de la Provincia, contra ese estamos. Lejos de combatir ese sistema pedimos que se implante en las demás regiones. Pero no se trata, ó no debe tratarse del fuero. Se pretende un recargo en la contribución y tampoco esto lo defendemos, porque para el resto de España pedimos la rebaja de los impuestos, si el mantener la cifra actual no constituye un privilegio que perjudica al resto de España y especialmente á las provincias limítrofes, en cuyo caso, y á la cabeza de todas, está Logroño. Administrarse como forales, pero contribuyan como españoles que son; conserven todos sus fueros aunque no los disfrute el resto de España, pero contribuyan con su dinero, como contribuyen con sus reclutas, á las necesidades del Estado. Alegan con justicia los navarros que ellos sostienen, además de las provinciales, las carreteras del Estado y otros servicios; téngase todo en cuenta, y si resultasen nivelados con el resto de la nación manténgase la actual cifra, pero si hay desnivel, avénganse á que desaparezca, sin perjuicio de pedir ellos y nosotros que disminuyan los impuestos en toda España. Y aún vamos más allá: si resultase grande la diferencia entre lo que pagan y lo que deben pagar, váyase limando con prudencia para no producir crisis en el país ni agravar mucho las existentes.

El primer artículo de *El Correo* se dirige á demostrar que en España falta pan y sobre vino y por consecuencia deben convertirse las viñas en tierras blancas. No son nuevas estas ideas para los lectores de LA RIOJA: desgraciadamente es uno de los caminos que habrán de seguir los vinicultores. Pero hagamos una observación al ilustrado y prudente diario ministerial. De todas las viñas del mundo son las españolas las primeras ó muy poco menos. Podrán ser los vinos medianos ó malos, pero la vid es inmejorable: la industria vinícola es por tanto de las que tienen vida propia y cuando llegara á perfeccionarse no tendría que temer mucho la competencia, pues ó no se bebería vino en el mundo ó habia de ser español. Sin embargo la única solución que se aconseja á los vinateros es que arranquen las cepas y encima que paguen protecciones á otras industrias menos viables. Hay fabricantes de telas que al cabo de los siglos de protección arancelaria no pueden competir con los fabricantes extranjeros sin una diferencia de 60 por 100. Hay factorías de buques que para vivir necesitan que el Estado pague los barcos mucho más caros que en el extranjero, hay refinerías de petróleo con protecciones exageradas. Nadie pedirá que desaparezcan esas fabricas que son como flores de estufa; pero si la vinicultura no puede vivir de su propia savia disminuida por excesivos impuestos y por la pérdida de mercados que origina el exagerado

proteccionismo; que muera y produzcan pan las tierras que habian de producir vino. Y por que los capitales dedicados á astilleros, hornos y telares no habian de emplearse en viñas y bodegas? Puede cambiarse de cultivo y no podrá cambiarse de industrias? Sin embargo, el vinicultor no pide tanto: vivan las industrias, y si necesitan protección, no se les niegue; pero no termine ahí la ayuda, quedando algo para los campos que bien poco necesitan para sostenerse y aguardar tiempos mejores.

reformas por muchos años. Gastaríase de una vez no cien mil, como se pretende, sino trescientas, cuatrocientas mil pesetas, mas se habria transformado el pueblo, y los ayuntamientos sucesivos tendrían por única labor, también meritoria, el juzgar el déficit resultante de estas obras. No merece de lo contrario la pena de levantar un empréstito para cantidad tan insignificante que no remediaria sino en parte las apremiantes necesidades de la localidad. Cien mil pesetas puede el Ayuntamiento de Haro pagarlas en dos presupuestos. Y ya que nos empeñemos, que sea para algo.

Noticias.
 Hoy se han reunido á las once en las salas consistoriales, el Ayuntamiento y Junta de asociados, para proceder á la aprobación del proyecto de adquinado y alcantarillado.

Muerte en Hormilla.
 Hoy empezará el jurado de Nájera con un delito de homicidio cometido la noche del 24 de Agosto último en dicha villa. Apartecen como procesados Agapito Martínez y Francisco Lobato, acusándoseles de lo siguiente: Estando reunidas varias personas en la taberna de Eustasio Manero, cantando al compás de una guitarra que tocaba Agapito Martínez, y como Nemesio Fontecha hubiese cogido dicho instrumento tan pronto como Elias Treviño acabó de cantar, le reclamó Agapito, con cuyo motivo se cruzaron frases agresivas, desafiándose y saliendo á la calle acompañado el repetido Agapito de Francisco Lobato. Una vez en la calle, dispararon ambos procesados sobre Nemesio, dejándole tan mal herido que falleció á los pocos días. Con esta versión no se conforman ninguno de los dos defensores, diciendo el de Agapito que si bien su defendido tuvo una pequeña cuestión con el interfecto, no hay méritos para atribuirle el delito. El de Lobato niega que tuviera su cliente participación en el hecho ni en la disputa de la taberna. Ambos piden la absolución. El juicio durará por lo menos todo el día.

Avisos útiles.
 Bajo la inteligente dirección de D. José Elguzabal, se ha establecido una Academia de preparación completa para Correos y Telégrafos, donde se darán tambien lecciones particulares de Francés y Matemáticas. Calle del Conde de Haro, num. 20. Haro 15 de Febrero de 1894.

Audiencia
 El juicio de ayer.

En la forma acostumbrada se reunió el tribunal del jurado para castigar el crimen de Alcanadre, último de los correspondientes al distrito de Calahorra. El delito ya lo conocen nuestros lectores: la prueba de cargo, que fué

la que prevaleció, tenía por base la declaración de Luciano Salas Roldán, que dijo antes de morir que fué el procesado Claudio Lozano quien le dió la puñalada, y otro testigo presencial que lo confirma. También es digno de notarse que uno ó dos testigos indican que un hermano del procesado trató de que declarasen en favor del reo. El señor Fiscal puso de manifiesto esta prueba con gran claridad. También el procesado presentó sus descargos, y lo más notable de ellos fué el hábil discurso de su defensor señor Salvador, que nos hizo dudar de la actitud que adoptaria el jurado. El veredicto del jurado fué de culpabilidad, y en vista de él y las peticiones de las partes, fué condenado el Claudio por el tribunal de derecho á catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, accesorias, costas y 2.000 pesetas de indemnización.

Curiosidades
 Los PP. Agustinos de Valladolid vienen haciendo observaciones meteorológicas y ahora han publicado con ellas un folleto interesante para aquella capital: pero en ese folleto hay un párrafo que lo mismo interesa á Valladolid que á Logroño y es el siguiente: "Si en estos campos de Castilla el arbolado y la vegetación inculta fuesen mas abundantes, mas abundarian las cosechas y la producción de los terrenos cultivados; la temperatura seria mas regular y sus oscilaciones menos extremadas. El agri-

ministración si las destinan á distintos usos del cambio que aquellas hayan sufrido.

4.º Los que poseyendo fincas que gocen de exención temporal no manifiesten á la Administración la terminación de los beneficios con treinta días de anticipación á la fecha en que concluyan.

5.º Los funcionarios que con sus actos u omisiones den lugar á que se cometa defraudación.

Art. 36. A los comprendidos en el caso 1.º del artículo precedente se impondrá:

1.º El reintegro de la contribución que haya debido satisfacer la finca durante el tiempo en que haya permanecido oculta. El máximo de reintegro que puede imponerse es el de quince anualidades.

2.º Los intereses de demora correspondientes.

3.º Una multa equivalente á la cuarta parte del liquido imponible por el número de años que ha permanecido oculta.

Art. 37. Los comprendidos en el caso 2.º serán condenados en la misma forma que los del caso 1.º pero la cifra que se tomará como base será la diferencia que exista entre el liquido imponible con que figura la finca y el con que deba figurar.

Art. 38. Los incurso en los casos 3.º y 4.º sufriran la penalidad marcada en los artículos 36 ó 37, según los casos, á partir desde la fecha en

ente la investigación administrativa, así como de las en que se haya negado á prestar su conformidad el dueño ó administrador.

B. De las fincas comprobadas administrativamente en que la Inspección provincial considere innecesario hacer evaluación pericial, así como de las en que ésta haya tenido efecto, se formarán dos relaciones, comprensiva la una de las que no han sufrido aumento en la riqueza contributiva, y la otra de las que la han obtenido. Ambas se pasarán á la Administración de Hacienda inmediatamente á fin de que surtan sus efectos y para que, de conformidad con lo que establece el art. 32 del reglamento de la Inspección, se convoque la Junta administrativa que ha de resolver sobre la defraudación cometida.

CAPÍTULO VI
Defraudación y penalidad.

Art. 35. Son defraudadores á esta contribución:

1.º Los propietarios que no tengan inscritas sus fincas en el Registro fiscal de edificios y solares.

2.º Los que las tengan inscritas con un liquido imponible menor del que les corresponde.

3.º Los que poseyendo fincas que gocen de exención permanente, no den cuenta á la Ad-

ministración si las destinan á distintos usos del cambio que aquellas hayan sufrido.

4.º Los que poseyendo fincas que gocen de exención temporal no manifiesten á la Administración la terminación de los beneficios con treinta días de anticipación á la fecha en que concluyan.

5.º Los funcionarios que con sus actos u omisiones den lugar á que se cometa defraudación.

Art. 36. A los comprendidos en el caso 1.º del artículo precedente se impondrá:

1.º El reintegro de la contribución que haya debido satisfacer la finca durante el tiempo en que haya permanecido oculta. El máximo de reintegro que puede imponerse es el de quince anualidades.

2.º Los intereses de demora correspondientes.

3.º Una multa equivalente á la cuarta parte del liquido imponible por el número de años que ha permanecido oculta.

Art. 37. Los comprendidos en el caso 2.º serán condenados en la misma forma que los del caso 1.º pero la cifra que se tomará como base será la diferencia que exista entre el liquido imponible con que figura la finca y el con que deba figurar.

Art. 38. Los incurso en los casos 3.º y 4.º sufriran la penalidad marcada en los artículos 36 ó 37, según los casos, á partir desde la fecha en

ministración si las destinan á distintos usos del cambio que aquellas hayan sufrido.

4.º Los que poseyendo fincas que gocen de exención temporal no manifiesten á la Administración la terminación de los beneficios con treinta días de anticipación á la fecha en que concluyan.

5.º Los funcionarios que con sus actos u omisiones den lugar á que se cometa defraudación.

Art. 36. A los comprendidos en el caso 1.º del artículo precedente se impondrá:

1.º El reintegro de la contribución que haya debido satisfacer la finca durante el tiempo en que haya permanecido oculta. El máximo de reintegro que puede imponerse es el de quince anualidades.

2.º Los intereses de demora correspondientes.

3.º Una multa equivalente á la cuarta parte del liquido imponible por el número de años que ha permanecido oculta.

Art. 37. Los comprendidos en el caso 2.º serán condenados en la misma forma que los del caso 1.º pero la cifra que se tomará como base será la diferencia que exista entre el liquido imponible con que figura la finca y el con que deba figurar.

Art. 38. Los incurso en los casos 3.º y 4.º sufriran la penalidad marcada en los artículos 36 ó 37, según los casos, á partir desde la fecha en

ministración si las destinan á distintos usos del cambio que aquellas hayan sufrido.

4.º Los que poseyendo fincas que gocen de exención temporal no manifiesten á la Administración la terminación de los beneficios con treinta días de anticipación á la fecha en que concluyan.

5.º Los funcionarios que con sus actos u omisiones den lugar á que se cometa defraudación.

Art. 36. A los comprendidos en el caso 1.º del artículo precedente se impondrá:

1.º El reintegro de la contribución que haya debido satisfacer la finca durante el tiempo en que haya permanecido oculta. El máximo de reintegro que puede imponerse es el de quince anualidades.

2.º Los intereses de demora correspondientes.

3.º Una multa equivalente á la cuarta parte del liquido imponible por el número de años que ha permanecido oculta.

Art. 37. Los comprendidos en el caso 2.º serán condenados en la misma forma que los del caso 1.º pero la cifra que se tomará como base será la diferencia que exista entre el liquido imponible con que figura la finca y el con que deba figurar.

Art. 38. Los incurso en los casos 3.º y 4.º sufriran la penalidad marcada en los artículos 36 ó 37, según los casos, á partir desde la fecha en

cultor, con menos trabajo de cultivo, obtendría duplicado rendimiento de sus afanes y fatigas. Desgraciadamente, esto se ha olvidado en absoluto, ó mejor, nunca se ha tenido en cuenta: el agricultor, el hortelano y todos los que se dedican rutinariamente á los trabajos agrícolas, aborrecen el arbolado, y lejos de tratar de la repoblación de bosques y montes esquilados, el afán de todos se emplea en destruir el que espontáneamente la tierra produce. De aquí las sequías frecuentes que esterilizan los campos. Difícil es poner remedio á tanto mal, porque es muy difícil el hacer comprender á los agricultores la causa que lo produce. Solo una ilustración adecuada á la clase agricultora, dirigida convenientemente, sería capaz de oponerse al torrente y fiebre destructores del arbolado y de los montes; pero bien puede asegurarse que antes de llegar esa ilustración á nuestro pueblo del campo, dedicado á la labranza, habrán desaparecido de los campos de España los últimos restos de vegetación, si hasta ellos puede alcanzar la mano del hombre armada de hacha y sierra.

×
Atraviésense dos agujas en un disco de corcho pequeño, é insértense las extremidades en una piececita rectangular del mismo material; y en la superficie de cada piececita y en un mismo lado para todas fíjese un pedacito de alcanfor.

Si se pone en el agua empezará á dar vueltas con rapidez por sí mismo, y continuará en movimiento por varios días.

Este maravilloso resultado se obtiene con medios muy simples; pero para obtenerlo es necesario que ni la menor partícula de grasa esté en contacto con el agua ni con el aparato.

Por consiguiente, cuando se le quiere construir, indispensable es el lavarse muy bien las manos: un par de pinzas servirán para colocarlo en el agua, que deberá echarse en un plato muy limpio.

El alcanfor se pegará con lacre, echando un poquito de esta sustancia sobre la cara del corcho, donde se aplicará inmediatamente el alcanfor con las pinzas. Para que más agrade el experimento, se inserta con una aguja puesta verticalmente en el disco de corcho una pareja de baile hecha con papel cortado. Si se hace el aparatito tomando todas las precauciones indicadas, el baile durará unos tres días.

Sección de noticias

Por las oficinas de Hacienda se hace público que ha tomado posesión de su cargo el Recaudador del distrito de Arnedo don Rodrigo García Jalón quedando anulada la fecha que se marcó para cobrar las contribuciones.

También se anuncia el nombramiento de don Gumersindo González para agente ejecutivo é inspector de cédulas personales en el distrito de Nájera.

Se ha ordenado que desde el día 20 de Marzo á 1.º de Abril estén abiertas las paradas de caballos semanales al servicio público. En esta provincia solo existe una en Santo Domingo.

El Alcalde de Grávalos comunica que ha sido nombrado médico titular de aquella de aquella villa don José María Casas Soler.

El vecino de Autol don Romualdo Arnedo se dirige al señor Gober-

nador diciendo que allí no se ha cobrado el repartimiento de consumos por culpa del recaudador y ahora lo exigen con el doce por ciento de recargo y una pareja de la guardia civil: dicho vecino, en nombre de varios contribuyentes pide que se les libre de este recargo.

—El alcalde de Cervera de rio Alhama ha notificado la expropiación de sus fincas á los propietarios de las que ha de atravesar la carretera de dicha ciudad á la de Taracena á Francia.

—El maestro de los Molinos pide al señor Gobernador que obligue al alcalde de Ocoñ á pagar á los maestros.

—La Dirección general ha denegado á la maestra de esta provincia doña Carlota Novoa, que dejó la enseñanza antes de cumplir diez años de servicios, la rehabilitación que pedía.

Las ventas de vino en las bodegas de Treviana no pecan de abundantes. Algo se embasa á 1'50 pesetas cántara (16'04 litros). De esta paralización resulta que no obstante ofrecerse las cuadrillas de braceros de tierra de Campos y gallegos á trabajar las viñas á jornal muy en conveniencia, se hacen pocos ajustes y es de temer que alguna y algunas viñas no se labren por falta de fondos. ¡Será un triste espectáculo!

Por contra en trigos se hacen bastantes transacciones de 10 á 10'25 pesetas fanega de 55'5 litros, quedando pocas existencias.

El miércoles á las ocho de la mañana dejó de existir el bondad y rico propietario de Treviana señor don Laureano Varona.

Esta desgracia, que afecta á una respetable familia, ha causado en el citado pueblo honda sensación, por los muchos favores que el malogrado señor Varona venía dispensando á todos y por el amparo que en su bondad encontraban los necesitados.

El entierro que se verificó ayer, con la mayor solemnidad posible y concurrencia suma ha sido la prueba más palpable del respeto y cariño á que don Laureano se hizo acreedor en vida.

Acompañamos en su justo dolor á la familia y deudos del finado, cuyo eterno descanso pedimos, y al vecindario de Treviana.

El maestro de párvulos de San Vicente vuelve á dirigirse á la Junta de Instrucción pública diciendo que aquella escuela carece de luz y aire, es pequeña, tiene el pavimento 85 centímetros más bajo que el suelo y está sobre un sótano constantemente inundado de agua.

Pide que se proceda con urgencia á remediar estos males.

El rectorado de Zaragoza ha devuelto á dicha Junta, previa aprobación, el itinerario de la visita de escuelas en el actual semestre. En breve se publicará en el «Boletín oficial.»

Se ha concedido permiso á don Juan Harnavarro, para cruzar la línea férrea con los cables que han de conducir la electricidad; para el alumbrado de Briones, siempre que pasen dos metros mas altos que los hilos del telégrafo y cumpla otras condiciones menos importantes.

Empastes sin que vuelvan á doler jamás el diente ó muela empastados. GURREA, Cirujano Dentista, Portales, 36, Platería.

Continúa con bastante animación el negocio de vinos en Hormilla, de cuyas bodegas se están despachando cubas de buen clarete, la mayor parte Burgos, Palencia y sus provincias al precio de 8,9 y hasta 9 y medio reales cántara. Esto permite á los viticultores de dicha villa dedicarse á las faenas de caba y otras con cierto desahogo, que por desgracia no se vé en otros pueblos.

Durante la primera quincena del corriente mes: han sido socorridos en esta ciudad por el representante de «La Garantía Nacional,» nuestro amigo D. Pedro Tamayo, diez individuos suscriptos á la misma, con la cantidad en junin de 370 pesetas.

Días pasados tuvo lugar en Agoncillo un reñido partido de pelota, á cuya fiesta asistió la mayor parte del vecindario.

El caso no era para menos, pues jugaba de una parte el vecino Luis Monforte, de 75 años, colorado, contra sus convecinos Francisco Hurtado, de 71, y Juan Revilla, de 62, azules. Los 75 ganaron á los 133, y como el pueblo no anda muy sobrado de perras, no hubo apuestas, pero la función fué brillante y los jugadores cumplieron.

Aún hay Portales y Chiquitos.

El Colegio Médico-Farmacéutico Provincial remitirá en breve su Reglamento á los Presidentes de los Colegios de distrito, para que éstos lo hagan á sus asociados.

A los Colegios de Haro y Calahorra que, ó no están constituidos ó si lo están no tienen relación alguna con el Provincial, no se les remitirá; pero los Profesores adscritos personalmente al Colegio Provincial, y cualquiera otro, aunque no lo esté, que ejerza su profesión en estos distritos, puede pedir el Reglamento al Presidente don Martín Navasa, acompañando á la petición 0,50 pesetas.

En la sesión de mañana dará cuenta el señor Alcalde de haber convenido con el señor Marqués del Romeral la solución que ha de darse al largo y enojoso asunto de indemnizarle de la pérdida de una fuente en su casa de la calle del Colegio.

Según nuestras noticias, la cantidad convenida es la que señaló el municipio, aumentada en 250 pesetas.

Ha sido nombrado maestro de Arenzana de Arriba don Inocente Abad y Galán; y maestra interina de Clavijo doña Balbina Pérez y Pérez.

—A las escuelas públicas vacantes en esta provincia han aspirado 23 maestros. El plazo para presentar solicitudes terminará el domingo.

Estos días se buscan con empeño jornaleros para las faenas del campo, que se pagan á dos pesetas y algo más.

Los propietarios que aún subsisten á pesar de Gamazo, comprendiendo la rapidez con que adelanta la vegetación, se apresuran á practicar las labores hasta donde sus fuerzas se lo permiten, dando ocupación á la clase obrera.

El señor Juez de Haro instruye sumario contra Andrés Matute Crespo por disparo y lesiones. El de Torrecilla también ha incoado causa por las lesiones que hace días se causaron en Laguna á Marcelino Bartolomé, sin que hasta ahora se conozca el autor.

Dice la *Correspondencia Militar*: «El capitán general de Cuba se ha creído obligado á consultar telegráficamente sobre el alcance de la orden disponiendo que regresen á España todos los que llevan más de seis años de permanencia en Ultramar. La contestación ha sido un cablegrama diciéndole: Que regresen todos, absolutamente todos. Prepárense, por lo tanto, para la sustitución, los que tienen pedido el pase á aquellas provincias, pues el regreso es inmediato.»

Además de la rebaja de 50 por 100 que se hace á los billetes de los que asistan á la próxima peregrinación á Roma y demás ventajas que oportunamente dimos á conocer, se han conseguido otras nuevas para los españoles, y entre ellas merecen citarse las siguientes: hospedaje gratuito en Roma (en Santa Marta, pórtico de Carlomagno, palacio Torlonia, Monserrat y colegios y conventos españoles), podrá llevarse equipaje ordinario á pasar de ser trenes especiales, valdrán los billetes por tres meses y podrán detenerse los viajeros en las estaciones del tránsito.

Ayer se recibió noticia en esta población de que la «Bella Chiquita» no podría venir por ahora á causa de estar su madre gravemente enferma.

Sabemos que ya se habían hecho gestiones cerca del señor Gobernador para que prohibiese bailar la célebre «danza del vientre», y que no era una sola persona la que había pedido la supresión.

Así como los periódicos dan toda clase de detalles acerca de los dinamiteros, contribuyendo á proporcionarles una triste y peligrosa popularidad, justo es que se den también de los que cumplen con su deber, en cuyo caso se halla el guardia á quien hirió el autor del último atentado de París.

El jefe de la policía pidió para este guardia, llamado Poisson, la cruz de la Legión de honor, muy estimada de los franceses, y á las veinticuatro horas la tenía en su poder. Se dirigió inmediatamente á casa del herido, acompañado del alto personal, y con toda solemnidad se la colocó en la pechera de la camisa, dirigiéndole frases entusiastas que conmovieron al antiguo soldado del Tonkin y de Cambodge, dándole además 500 francos para atender á su curación.

Después Poisson contó á los periodistas cómo había sido herido, atribuyéndolo á que no podía correr, dando tiempo al anarquista para dispararle varios tiros.

«Me sentí herido—añadió—, y creyendo que lo estaba de muerte, hice un último esfuerzo para llegar al fugitivo, agarrarlo del cuello y hundirle el sable en el cuerpo; al fin lo alcancé y rodamos los dos por el suelo; logré ponerle la punta del sable en la garganta, y ya iba á acabar con él cuando llegaron mis compañeros y me lo arrancaron.» Este agente tiene varias cruces por méritos de guerra.

La diputación provincial de Barcelona ha acordado, en las sesiones que está celebrando, crear en la Granja experimental, desde el próximo curso académico; escuelas de peritos agrícolas y capataces, consignando en el presupuesto la suma de 15.000 pesetas para atender á los gastos que aquellas ocasionen. Bien podía estudiarse algo pareci-

do en Logroño antes de que los apuros de labranza arrinconados no sabemos donde desaparezcan.

Ayer se registraron en el juzgado municipal los nacimientos de Valentín Bargo García, Adela Josefa Cardona y Manresa y Juana de la Concepción Muro y Pérez; y las defunciones de Segunda Solozabal Hijón, de 67 años y Gregoria Martínez Torres, de 48, ambas solteras.

Se ha declarado bien incluido en el alistamiento de esta ciudad al mozo Nicolás Espuñes residente en Soria y que había sido también comprendido en el de esta última capital.

Ayer fueron denunciadas á la alcaldía diez personas por faltas de policía urbana.

Ayer se despacharon para el consumo público 582 kilogramos de carne de ganado vacuno y lanar y 87'50 de cerda.

Por la administración de Hacienda se ha remitido á la alcaldía relación de los contribuyentes que figuran en los dos primeros tercios de las listas, los cuales, según la ley serán los que figuren como elegibles para concejales.

Además del buzón de que ayer hablamos y que ha de establecerse en la casa situada entre las calles de Sagasta y Mercado, se estudia la colocación de otros varios en diversos sitios céntricos de la ciudad.

Ayer se recaudaron en la Alhóndiga por derechos de consumos 394'69 pesetas.

El *Estandarte* encuentra raro que el señor Sagasta goce de la confianza del Trono, y á renglón seguido añade estos suavisimos párrafos:

«Verdad es que casos parecidos solo pueden encontrarse durante períodos de regencias, aunque estén tan bien y tan noblemente representadas por la augusta, inteligente y virtuosa señora y Reina doña María Cristina, providencialmente venida á España.»

En primer término, lo principal para todo Rey niño que cubre con sus alas protectoras una madre amorosa, es verle llegar á su mayoría de edad desplegando en todo lo posible procedimientos de concordia y transigencia con los partidos adictos; pero en la época que atravesamos, como en todas las épocas históricas, las reglas prerrogativas tienen que luchar y algunas veces hasta herir, á fin de que marche el país y avance en su progreso á la vez que en consolidación y orden social.»

Se ha reunido la Comisión de la Junta municipal para el examen de las cuentas municipales del ejercicio de 1892 á 1893, las cuales han sido aprobadas.

Quien hubiese hallado un reloj de señora con cadena, que se perdió en Portales probablemente, tendrá la bondad de entregarlo en la calle de Soria, 7, 3.º derecha, donde, además de agradecerse, se gratificará.

Según las noticias que vamos recibiendo, la actual cosecha de aceite es de muy buena calidad en casi todos los pueblos de esta provincia donde se produce oliva.

6.º La renta que produce cada local ó habitación y la que pueden producir los que estén desalquilados ó ocupados por sus dueños, calculando el alquiler de estos por el que rindan otras habitaciones ó locales análogos.

7.º El nombre, apellidos y domicilio del dueño ó usufructuario, y del administrador si le hubiese.

8.º El nombre y los apellidos del dueño anterior en el caso de que no se haya dado conocimiento á la Administración de la última traslación de dominio, ó de los que antecedieron si estos dejaron también de cumplir este deber.

Los precedentes datos se tomarán de los títulos, contratos y documentos que exhiba el dueño ó administrador, ó de las noticias y antecedentes que se adquirieran y que suministren los inquilinos, ó por ambos medios á la vez cuando se estime preciso ó conveniente; teniendo en cuenta los encargados de recogerlos, que, con arreglo al art. 97 del reglamento del Timbre, fecha 15 de Septiembre de 1892, los dueños, administradores ó encargados de las fincas urbanas deben exhibir á los representantes de la Hacienda pública los contratos de inquilinato siempre que les sean reclamados, incurriendo en multa si dichos documentos no están extendidos en el papel especial creado al efecto, ó si no los exhiben, sea cualquiera el motivo que aleguen.

D Cuando los datos adquiridos no sean bastantes, el encargado de la comprobación exigirá á los propietarios, administradores é inquilinos explicaciones verbales, declaraciones juradas de Registros de la propiedad, de las autoridades de cualquier clase ó fuero y de los jefes de las oficinas públicas, los antecedentes que conduzcan á determinar la verdadera riqueza.

E Los dueños, administradores, inquilinos y funcionarios públicos antes expresados suscribirán en el cuaderno las manifestaciones que hayan hecho.

Si se niegan á hacerlas ó á facilitar las noticias reclamadas, incurrirán en responsabilidad por la negativa y por las defraudaciones á la contribución territorial y á la renta del timbre.

Para hacerla efectiva se instruirá el oportuno expediente.

F Los encargados de la comprobación administrativa entregarán ó remitirán diariamente á la Inspección provincial, según que residan en la capital ó fuera de ella, los trabajos ejecutados; teniendo cuidado de que conste en ellos la conformidad del dueño ó del administrador con los asientos referentes á su finca, ó nota en el caso de que tal conformidad no exista, que exprese esta circunstancia.

G El inspector que dirija este servicio practicará, ó dispondrá que se practique la evaluación pericial de las fincas en que considere defi-

que estaban obligados á dar parte á la Administración.

Art. 49. Los funcionarios comprendidos en el caso 5.º pagarán las dos terceras partes de la cantidad impuesta, ó que se deba imponer á los defraudadores, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que proceda exigirlas en el caso de haber cometido cualquier delito definido en el Código penal.

Art. 40. Los propietarios que no den á la Administración de Hacienda ó á los Ayuntamientos cuenta inmediata de las traslaciones de dominio que sufran las fincas que eran ó pasan á ser de su propiedad, ó de cualquier otra variación que no altere el líquido imponible, incurrirán en la multa de 25 á 250 pesetas, que acordará el delegado de Hacienda.

CAPÍTULO VII

Reclamaciones.—Prescripción.—Administración, inspección y recaudación central de la contribución.

Art. 41. De las resoluciones que la Administración provincial dicte pueden apelar los interesados, si se consideran perjudicados en sus derechos, en la forma y en los plazos que determina el reglamento de procedimientos para las reclamaciones económico-administrativas. Para los efectos de la cobranza serán ejecuti-

Ayer fué indudablemente el mejor día de este invierno. Las gentes lo aprovecharon llenando los paseos y carreteras que rodean a Logroño.

En muy pocas horas se curan los molestísimos Resfriados de la nariz y de la cabeza, por medio del **Rapé asalina**, que prepara el DR. ANDREU. Es admirable la eficacia y prontitud con que obra.—Pídase en las boticas. Caja 6 reales.

VACANTE

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico Cirujano del pueblo de Treguajantes, dotada con dos mil pesetas, cobradas por semestres vencidos, por la asistencia de 64 familias que lo componen, pudiendo el agraciado contratarse con los pueblos vecinos, que no distan dos horas. Las solicitudes, pueden dirigirse al Alcalde Pedáneo don Jacinto Blasco, hasta el día 10 del próximo mes de Marzo.

Regaliz Pectoral L. B.
La superioridad A BASE DE de esta pasta sobre los otros bombones y pastillas ha sido recomendada por todos los que han hecho uso de ella.
Precio de la caja: 3 real s en todas las farmacias. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la feja que rodea la caja.
Fábrica en Bayona: L. LEBEUF.

DOCTOR N. CILLA
Especialista en enfermedades de la piel
Horas: De 11 y media á 1.—Calle Mayor, 157

EMPRESA ARRENDATARIA de

CÉDULAS PERSONALES
Se advierte al público que muy en breve procederá esta Empresa á cobrar las cédulas personales por la vía ejecutiva á todas las personas que estando obligadas á ello no se hayan provisto de dicho documento ó lo hayan adquirido de clase inferior á la que le corresponde, por lo que se hace saber, que los que se encuentren en estos casos pueden proveerse ó verificar el cenge con recargos, pero evitando los gastos que ocasionan los expedientes y las molestias naturales.
Las oficinas están establecidas en todos los pueblos, cabezas de partido, y las de zona, Alfaro y Cervera.
Esta Empresa admite proposiciones para desempeñar el cargo de Agentes ejecutivos de algunas zonas que resultan vacantes.

D. E. GONZALEZ
Cirujano Dentista
Coloco dientes y dentaduras por todos sistemas, garantizados. Empasta, orifica y opera sin dolor, empleando el Cloruro de Etilo y otros.
Mayor, 58 y 60, entresuelo y Sagasta 23.—Logroño

TELEGRAMAS
Del Circulo Logroñés.

Madrid 15.
En el Consejo de ministros firmóse el nombramiento del señor Montero para vicepresidente de Sanidad. Al baritono Berges se le ha concedido nacionalidad española.

Se ha retirado de Lisboa el representante de Francia.
El Consejo de ministros se ha aplazado para mañana, para esperar noticias de Marruecos. Se confirma que el Garnith niégase á aceptar la intervención de las aduanas. El general Martínez Campos se encuentra restablecido.

En la conferencia de la comisión navarra con los directores generales de Hacienda, repitieron aquellos lo dicho al señor Gamazo. Hay excitación en Pamplona.
No hay nuevas noticias de Marruecos.
Bolsa: Interior 68,20, exterior 77,20, amortizable 77,70.

De nuestro servicio particular.
Los navarros:
Siguen las protestas
Madrid 16.—1 m.

La Comisión de Navarra ha visitado á los Directores generales del ministerio de Hacienda. Repitieron que habían sido elegidos para administrar la provincia según los fueros, pero no para variar éstos, negándose á toda discusión y exponiendo las mismas razones que en su entrevista con el señor Gamazo.

Además exhibieron un escrito donde constaba la fórmula de sus conclusiones para que no pudiese tener consecuencias algún error escapado al hablar.

Digieron que era inútil discutir, pues no variarían ni un ápice aquella fórmula cualesquiera que fuesen las razones dadas en contrario.

Los Directores les invitaron á levantar un acta de tales manifestaciones y del resultado de la conferencia, negándose los diputados alegando que no estaban autorizados para firmar actas.

En vista de esto, los directores levantaron el acta, firmándola ellos solos y haciendo constar la negativa de la otra parte.

Visitas y banquete.—
De vuelta

Los diputados forales han visitado á la Reina. Esta les mostró sus grandes simpatías por Navarra, expresándoles sus muchos deseos de que se halle una solución al conflicto en bien de todos. La comisión agradeció el interés que hacia su país demostraba la Reina, estando reservadísimos en sus manifestaciones.

Hoy visitarán por cortesía al señor Sagasta que ya les ha señalado hora, dando con esto por terminada su misión y regresando á Navarra el sábado por la noche en el tren correo.

La condesa de Heredia Spínola obsequió á los comisionados con un banquete. Durante la comida reinó gran animación y á los postres ofrecieron los diputados sostener los fueros con gran tesón, sin admitir en este punto absolutamente nada.

Todos los comensales demostraron gran entusiasmo.

Consejos de Castelar

Los posibilistas anuncian la publicación de una carta del señor Castelar como respondiendo á las alusiones que se le han hecho en los banquetes del 11 de Febrero. El jefe del partido republicano histórico recomendará definitivamente á sus amigos que reconozcan la monarquía ingresando en el partido liberal.

Añaden los afiliados á este partido que la carta les favorece, pues les evita el definir su actitud.

Noticias de Melilla
En los campamentos del campo de Melilla se han presentado casos de tífus: sin embargo el número de enfermos es menor que en el mes pasado.

Coméntase mucho en aquella plaza, el regreso á la Península del general Arolas en uso de licencia, creyéndose obedece á indicaciones superiores.

Durante su ausencia se ha encargado del gobierno militar de la plaza el coronel Valverde.

Más dinamita

En Jabalquinto (Jaen) ha estallado una bomba de dinamita. No causó desgracias personales, produciendo en cambio bastantes pérdidas.

Consejos de Ministros

El celebrado bajo la presidencia de la Reina, careció de interés general.

Hoy se celebrará probablemente otro, bajo la presidencia del señor Sagasta, al que se atribuye gran importancia por creerse que se tratará la cuestión política y la actitud que se ha de adoptar en la cuestión de Navarra.

Los ministros aseguran que no hay temor de que se plante la crisis. El acuerdo referente á Navarra no se hará público, pero podrá deducirse de la situación en que quede el señor Gamazo que hace cuestión de

Gabinete la elevación del impuesto á dicha provincia.

Nos alegramos
El Gobernador de Barcelona señor Larroca, está ya aliviado del recargo que sufrió en su herida.

La embajada
Las últimas impresiones del Gobierno son, que el lunes se recibirán noticias de Marruecos relativas á la solución de las negociaciones.

El vapor «Legazpi» ha salido de Tánger para Mazagán con los pliegos que el Gobierno manda al general Martínez Campos.

Parece que en ellos se autoriza al embajador para fijar la indemnización, aconsejándole sin embargo que no rebaje la cantidad del mínimum ofrecido.

Futuro ministro
Apesar de las negativas del Gobierno insístese en que el gabinete sufrirá modificación antes de abrirse las Cortes, entrando en el ministerio don Venancio González.

Ocupará la cartera de Hacienda ó Gobernación según la tendencia de la crisis.

Fondos públicos
El cambio con Paris ha quedado á 22'65 de beneficio.

En el Bolsin no han tenido variación los valores, cotizándose el interior al contado á 68'20.

Ultima hora
Madrid 16—2'20 m.

Coméntase con calor la actitud de Navarra, conviniéndose en que las escasas simpatías del país hacia el señor Gamazo dificulta la situación del Gobierno.

En Melilla ha corrido el rumor de que regresaba el general Martínez Campos dirigiéndose á Madrid.

El Gobierno de Portugal se ha negado á atender las reclamaciones que le han presentado las compañías de ferrocarriles.

Se han tomado precauciones en Andalucía con motivo de la crisis obrera.

EL SUBMARINO
Sastrería
Ramon PONS
Gran surtido en pañería del país y extranjera.—Calle de SAGASTA, núm. 4

INTERESANTE
Se vende una silla de morter, nueva, con los accesorios correspondientes. Informarán en la tienda de Santiago Guerrero, junto á la fuente de San Agustín.

BURRA
El martes por la mañana se extravió del portal de la casa núm. 9, de la calle de los Yeros, una burra peli-o na.
En dicha casa se gratificará á quien la presente.

En el Obrador de Confitería
DE BARRUSO HERMANOS
se elaboran las ricas peladillas de Alcoy, almendra francesa, piñones, canelones, la ya acreditada grajea ó legumbre de licor y toda clase de confitura tanto en fine como ordinario.—Precios por mayor sin competencia, San Blas 23 Logroño.

SE VENDEN
en buenas condiciones la mitad de la casa número 5, Plazuela de San Agustín y una heredada tierra blanca, de 13 fanegas de cabida, en Poyagudo camino de la Paebia.—Informarán Calle del Carmen, núm. 6, piso 3.º.

TONELERIA BORDELESA
Bordelesas y cuarterolas á precios baratos.
Dirigirse á G. Sabenrlau, Haro, (Rioja)

ANUNCIO
En el vivero municipal, sito en el término del Bado, se halla de venta plantones, de olmo, plátanos, chopos y acacias.
Para precios, entnderse con el sobrestante don Laureano Martínez, que habita Muro de las Escuelas, número 20, duplicado.

LA BRITÁNICA
Camisería de la V.ª de M. Medrano
Se confeccionan camisas para caballero, á la medida, y se hacen toda clase de arreglos. Calle de San Blas, 22, entresuelo.
Equina al Muro de las Escuelas.

Á LOS PANADEROS
Por convenio hecho con la acreditadísima fábrica de harinas de los señores Francés y Compañía, de Haro, ha establecido su único depósito en Logroño, cediéndolas al precio de fábrica, con sólo cargar los gastos que se originan en portes y derechos de entrada.
Almacén y tienda de coloniales de la Sra. Viuda de H. ARZA
COMPLETO SURTIDO EN GÉNEROS DE SU RAMO.
Despacho al por mayor, Colegio, 36 y 38.—Id. al por menor, Sagasta, 5.

Nuevo establecimiento de Sastrería
DE
NEMESIO IBAÑEZ
Calle del Mercado, número 120, principal
SUCURSAL DE LA DE BILBAO
El lema de esta casa es, dentro de la bondad de los artículos, **Economía, elegancia, gusto y prontitud en los encargos.**—Para señores Sacerdotes y demás órdenes monásticas hay un completo surtido en todo lo concerniente al ramo.

Academia Preparatoria para la de Caballería
POR UN OFICIAL DEL ARMA
General Espartero, 4, 3.º

DON C. RUIZ
CIRUJANO DENTISTA
Dentaduras postizas por todos los sistemas. Orificaciones y empastes. Extracciones sin dolor empleando anestésicos infalibles.
Mercado, 47, principal, frente á la librería de la Sra. Viuda de Venancio de Pablo.

CASAS Se venden tres una en la calle Mayor construida á la moderna, que renta seis por ciento libre, otra en la del Puente, número 5, y otra en la Ruavieja número 9, (frente á la fuente de Terrezas.)
Para informes dirigirse al almacén de muebles de D. Julian Lacalle, Sagasta, núm. 16.

RELOJERO Se componen relojes de todas clase con garantía de un año. 30 por 100 mas barato que en las relojerías.—Calle Mayor, número 128, 1.º de rocha.—Ezequiel Bermejo.

INSTITUTO HIGIÉNICO DE LOGROÑO
Vacuna fresca todo el año

ESTÓMAGO Para curar sus males tómele el bicarbonato de sosa QUÍMICAMENTE PURO que es soluble y no irrita, y el del Comercio está adulterado con sustancias insolubles que con el tiempo se depositan y producen dolores y trastornos gástrico-intestinales. Caja de dos y cuatro reales.—Depósito central, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.—En esta capital: Droguería y farmacia de don Pablo Fernandez, Plaza del Mercado.

BIBLIOTECA PÚBLICA
Se dejan para leer las obras que marca el catálogo á domicilio por dos pesetas al mes
Taller de encuadernación y Centro de suscripciones de

CIPRIANO GAROIA
Mercado, 140, (frente al ayuntamiento)
NOTA.—Se exigirá depósito tan solo á las personas desazonadas. Pídase el catálogo

LEÑA DE OLIVO
Se vende en la calle de Caballería, número 37, frente á la casa de D. José Borá, á 6 y 7 perras arroba, equivalente á 11'50 kilos y al que lleve de 6 arrobas en adelante se servirá á domicilio.

VINO DE COSECHERO
Se vende á 4 pesetas cántara. Villanueva, 33, Casa de don Emeterio Cabello.

Gran almacén de maderas
de todas clases, de
ALEJO ALDABAL
Muro de la Penitencia
junto al Café del Siglo.—LOGROÑO.

Profesor de música
Ha llegado á esta Capital, el conocido profesor de música don Juan Lacal, el que ofrece sus servicios al público para dar lecciones de solfeo y piano. Al mismo tiempo se encarga de la afinación y colocación de cuerdas á precios reducidos.—Calle San Juan, número 11, ó Café de Colón.

UNICA EN SU CLASE
GABRIELA GARRIDO
CORSETERA
Calle de los Abades, núm. 13
Logroño

Ofrece al público, torzales de colores y blancos; bordados de seda y algodón en diferentes colores para adornos; puntillas y encajes de hilo en diferentes dibujos y dimensiones; ballenas, acoches y perzozos de todas clases; aretes y corchetes **los no concebidos!** cutis en diferentes clases; pieles de diablo y satenes. Se arreglan corsets.
Se hacen corsets y corsets-fajas de gusto, de 20 reales en adelante.

BARBUDAS
Se venden 20.000 ó parte de estas, de monastel, dos años superiores. Dirigirse á Estanislao Martínez, calle de Soria, número 1, Logroño.

HUÉSPEDES En la calle de la Compañía, núm. 3, se reciben toda clase de huéspedes y pupilos á precios convencionales.

Venia de una casa
Se vende una en tres mil pesetas, próxima á la calle de Villanueva, al contado ó á plazos, segun convenga al comprador. Dirigirse, Muro de las Escuelas, número 21, entresuelo

PURO ZUMO DE UVAS
VINO DE RIOJA.
Botella de tres cuartos de litro 50 céntimos
ABONO POR LA BOTELLA 20
Cerveza «La Cruz Roja»
VENTA EN BARRILES Y BOTELLAS
AGUA DE SELTZ, APERITIVOS
LA BARCELONESA PONS
Mercado, 46 y 48, (Portales)

La Verdadera Económica
Sastrería Elegante de Ladislao Gómez
Se confeccionan trajes al precio de 50 y 40 reales.—Calle de San Blas, núm. 30, principal. (Antigua confitería de La Cerve).

A los tenedores de acciones
DE LA
Plaza de Toros
Desde el 15 del actual á igual fecha de Marzo, se para el dividendo de productos á razón de 0'75 de pesetas por acción en casa de don Pablo Apellániz, Mercaderes, 10, de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

A los enfermos de los ojos
R. F. CHAVARRI
Añigo Ayudante de los hospitales de Madrid
OCULISTA
Permanecerá en Quel, para los enfermos que quieran consultar, ó tratar enfermedades de la vista.

ESTREÑIMIENTO
Causa de molestia en el vientre, de inapetencia, pesadez de cabeza, que impide la aptitud del trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Desechad los purgantes que aumentan el mal, y tomen los acreditados **Pelvos Regularizadores de Rincón**, en la seguridad de que todo desaparece. La composición de este medicamento de sencillos vegetales, de gusto agradable, y provoca deposiciones ordinarias sin la mas leve irritación, lo hacen recomendable á todas las edades y sexos, pues carece de todos los inconvenientes que tienen los purgantes.
Depósitos en Logroño: Farmacias de don Remigio Sanchez y de D. Patrio Gómez. En Bilbao: M. Rincón, su autor.

La FUERZA
PARA RESISTIR LAS ENFERMEDADES Y PARA SUBYUGAR LAS DOLENCIAS CRÓNICAS, HEREDITARIAS Ó ADQUIRIDAS SE OBTIENE CON EL USO DE LA
EMULSION SCOTT
de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.
CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.
CUIDADO CON LAS IMITACIONES.
Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.
Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.
De venta en todas las farmacias y droguerías

Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas DE SALUSTIANO MARRODAN

Especialidad en prensas para uva y oliva sistema **'VICTORIA'** de mi invención

Rulos todo de hierro para moler oliva. Desgranadoras de maíz. Amasadoras mecánicas. Sobaderas para el pan. Norias y bombas para elevar agua. Rails, vagonetas, cabrestantes, malacates, etc., etc.

Arados para la agricultura. Vitis, La Vid, Jaen, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos.

Calle de las Dellejas, números 1, 2 y 3 esquina a la de Seria, números 2, 4, 8, 10 y 12 EN LOGROÑO

Gran fábrica de CAMAS Y JERGOINES de hierro MOVIDA A VAPOR

Inmenso surtido de jergones y camas de hierro, sólidas, elegantes y a los precios más bajos que se conocen. Caloríferos y accesorios para los mismos, económicas.

Establecimiento de Arboricultura y Floricultura de DOMINGO RUIZ Y RUIZ Y COMPANIA

hijo y heredero de Félix Ruiz y Diez, de NAIDA

Premiado en la exposición logroñesa el año 1880

Ofrecen al público las muchas y variadas clases de árboles frutales que en sus acreditados viveros tiene en Naida, (Provincia de Logroño).—Precios sumamente baratos.

Representantes en Logroño: señores Julio y Amelivia, calle de la Compañía, número 10, quienes darán Catálogos y condiciones. También se dan Catálogos en la Admón. de LA RIOJA.

NEURALGINE

Remedio infalible para la curación del reumatismo, neuralgia, sciática, lumbago, gota, dolores de cabeza musculares y nerviosos, contusiones, calambres, torceduras y toda clase de punzadas.

La Neuralgine cura los dolores reumáticos, con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto.

El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo Neuralgine.

LA POPULARIDAD OROCIENTE DE LA Neuralgine es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neuralgicos.

La Neuralgine conquista el dolor.

Higienic medicine Co.—3, Coleman St, LONDON

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Los comerciantes, banqueros, es- cerdotes, estudiantes, mecánicos, empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados ó expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir

Emplastos perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan cualquier sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

Atención: No se debe usar otros Emplastos que los del fideicomiso (ó sea de bata encarnada) del Dr. Winter de Nueva York que son los recomendados por todos los médicos.

Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS FILIPIO RICO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciática, Pleuritis, Dolor de Garganta, Calambres, Gota, Dolores de Espalda, Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Tórax, Quebraduras, y todas las enfermedades de la piel. Emplastos Perforados de fideicomiso americano. De venta en las Droguerías y Boticas.

THE WINTER'S American Balm Co. 107 Nassau Street, N. Y. Wholesale: WHOLESALE: NEW YORK.

LA RIOJA

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMICIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DIFICULTAD, TISIS, ETC.

PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digeribles); 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente; y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTISMAICO DEL DR. KLEIN

Curar el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intermisos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: En Logroño, Farmacias de D. Patrio Gómez, San Blas, 9, y Dr. Abad, Mercado, 110, pral.—Autor Dr. Klein, Escudellers, 82, Barcelona.

Papel de Periódicos

Se vende en la imprenta de «La Rioja» á 3'50 pesetas los once y medio kilogramos.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

Compañía Colonial

77 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NUMS. 18 Y 20. MADRID

ENOLATURO PADRO

REGULATORIO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES de sus variadas formas, las ESCROFULAS, el VENEREO, la SÍFIS, la ENFERMEDAD DEL HIGADO, y en general las enfermedades originadas por la presencia de sangre y malos humores de la misma.

Los médicos de la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz y el público lo toma por ser un medicamento más inocente y seguro.

PREPARADO EN LA FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, número 11, Barcelona. Al detall en las farmacias de la Península y Ultramar.

LA NAUTICA

PREPARADOS POR EL DR. ANDREU DE BARCELONA

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARILLOS ANTISMAICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPILAS AZULAS**; basta quemar una dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el **RAPE NASALINA** que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS DE MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias.

LA PARISIENNE

MODAS DE SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Rogamos á nuestras estimadas y elegantes parroquianas y al público en general, visiten este establecimiento, donde podrán observar el surtido de últimas novedades que tenemos á su disposición.

Módelos desde los más económicos hasta lo mejor que se hace.—Sombreros de encaje para niños.—Existencia permanente de lo más nuevo y variado en el ramo.

Portales, número 52, entresuelo (Librería de la señora viuda de Venancio de Pablo.)

LINEA DE VAPORES 'SERRA'

y Compañía de Navegación LA FLECHA

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba.

Alicia, de 4.500	Serra, de 3.500	Pedro, de 5.000	Guido, de 5.500
Gracia, de 5.000	Leonora, de 4.500	Ernesto, de 5.000	Hugo, de 4.500
Francisca, de 4.500	Carolina, de 3.500	Riquie, de 4.500	Federico, de 3.500

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cardenas, Sagua la Grande, Guanantamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Cabaiguán. Los vapores nombrados á continuación, ó otros serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA:

Habana, Matanzas, Cárdenas, Cabaiguán, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Gracia el 7 de Febrero.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Hugo el 14 de
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Enrique el 21 de

Los magníficos vapores **HUGO** y **ENRIQUE** convenientemente habilitados admiten pasajeros de 3.º á los siguientes precios: Habana, 160 ptas.; Matanzas, 160; Santiago de Cuba, 185; y Cienfuegos 195.

NOTA.—Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.

Para solicitar salidas y para más informes dirigirse á su consiguatario.

Max Francisco Salazar, Director de SERRA y FLECHA

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Calle Olazaga, núm. 1 (PASEO DE RECOLETOS) MADRID

GARANTIAS

Capital social efectivo Ptas. 12000000
Primas y reservas 40697980

Total.... 52697980

Esta gran Compañía nacional asegura sobre incendios y sobre la vida.

Representantes en esta provincia: Subdirector don Ambrosio Lardies, calle Calzada de S. Agustín, número 9, Haro, á don Gregorio Ochoa agente en Logroño Muro de San Blas, número 13, 2.º á don Pedro Rincon, agente en Calahorra; á D. Ignacio Sáenz, en Santo Domingo y en Nájera, á D. Juan Perez de la Torre

SERVICIOS DE LA COMP. TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas, New York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Febrero de Barcelona y el 1 de Oadiz, vapor CATALUNA, capitán Genis, para Puerto-Rico y Habana, y con trasbord para Progreso, Veracruz y puertos de Costa Firme y Pacifico.

Solo se admite carga hasta el día 7.

El 20 de Febrero de Santander, vapor ROSINA MARIA RIQUINA, capitán Gerardo, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Enero de Barcelona y el 30 de Oadiz, vapor MONTEVIDEO, capitán Izquierdo, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana Progreso y Veracruz, con trasbord para los puertos de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el 22.

Linea de Filipinas

El 2 Febrero de Barcelona, vapor ISLA DE LUZON, capitán Ugarte, para Port-Said de An Colombo, Singapur y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

Linea de Buenos-Aires

El 2 de Marzo de Barcelona y el 7 de Oadiz, vapor X, capitán N. para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

No se admite carga la víspera de la salida.

Linea de Marruecos.

El 18 de cada mes de Barcelona, vapor RABAT capitán Manzano, para Melilla, Málaga, Genua, Oadiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Linea de Fernando Poo

Cuatro expediciones al año: en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre, por el vapor BARCELONA, capitán Márquez, saliendo el 25 de Barcelona y el 3 de Oadiz, para las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Poo.

Servicio de Tánger.

De Oadiz para Tánger, Argéiras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Oadiz los martes, jueves y sábados.

Representante en Logroño, D. Rufino Mateo, Agente Negocios.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

Las Personas que comen las **PILDORAS DEHAUT** no tienen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, como el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

SUSTITUTOS

Se necesitan licenciados absolutos y reclutas disponibles de las zonas de Logroño, Burgos, Huesca y Teruel, en la Agencia general de quintas de D. Juan Isardro, en Zaragoza. En Logroño, dárazón D. Manuel de la Calle, Muro de San Blas, núm. 19, entr.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

Y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIASE LA FIRMA ADRIAN

Taller de encuadernaciones y suscripciones

DE

CIPRIANO GARCÍA

Calle del Mercado, 140.—Logroño

Esta casa se encarga de recoger y entregar á domicilio cuantos trabajos se le encomiendan en todos los pueblos de la provincia.

En el mismo establecimiento se encontrarán toda clase de obras por suscripción ó á plazos. Se completan las que no lo estén, continuando cuantas suscripciones se hallen en suspenso.

JUAN HERCE, arboricultor

Premiado en la Exposición de Barcelona.

Su posesión de Albelda (Logroño) es ventajosamente conocida y son numerosos clientes sabedores los magníficos resultados de los árboles frutales y de adorno. Pídanse Catálogos.

NODRIZAS

Una viuda, de 24 años de edad, de inmejorable salud, vecina de esta capital, con leche fresca de seis meses desean criar en casa de los padres de la criatura.—En la redacción de este periódico informarán.

Hay una de 24 años, casada, con leche de 8 meses que desea criar en su casa, en Viguera. Informarán, Barriocepo 1

SIRVIENTA Hay una disponible para casa de poca familia. Informarán, Ruavieja, 50

Establecimiento de Arboricultura y Floricultura DE DOMINGO VIGUERA Y COMP. NAIDA (RIOJA)

Árboles frutales de la Quinta del Prado. Acerolos, cinco var. edades; Alborecos, veinte; Almonds, diez; Avellanos, cinco; Castaños de Indias y Carozos, veinte; Ciruelos, treinta; Melocotones, cincuenta; Membrillos, dos; Mispelos, dos; Nogales, cinco; Olivos, diez; Perales cien; Higuera, cuatro; Árboles frutales de paso y adorno; Rosales insertos; Vides de varias edades y variedades en Seis.—PRECIOS REDUCIDOS.

Serán muy convenientes al hacer los pedidos, se exprese la forma de arbol que se prefiere al tronco alto, pirámide, espaldara y enano, así como la clase de patron sobre el que han de insertarse, advirtiéndose que todas las clases que se anuncian cultivamos en todas las formas indicadas, sino que á cada uno se le dá la forma mas apropiada á su naturaleza y condición.